

entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y socios de cada una de las sociedades, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona/Madrid, 19 de abril de 2004.—Administradores mancomunados de la sociedad absorbente, don Francisco Tuset Jubera, don José Ignacio Rojas Miravete.—Administradores mancomunados de la sociedad absorbida, Mazars Participaciones España, S. L. (don Josep Pou Setó), don José Luis Bueno Bueno.—31.108. 2.ª 16-6-2004

MERCOVALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General

Por el Administrador Único de la sociedad, se ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar el día 2 de julio de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, en Madrid, Paseo Pintor Rosales, número 28, 7.º, para tratar los siguientes puntos.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador Único de la sociedad durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Informe sobre la situación creada por el accionista don Pablo Muñoz de la Espada Tradacete, en orden a la disposición de determinado activo de la compañía, y medidas a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales, en cuanto a la transmisión de las acciones, adoptando los acuerdos complementarios, que, en su caso, fueran procedentes.

Quinto.—Ampliación de capital social en la cuantía que apruebe y decida la Junta General y, en su caso, modificación de los Estatutos Sociales adoptando los preceptivos acuerdos complementarios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas el derecho a obtener de la compañía de forma inmediata y gratuita los documentos relacionados con los puntos del orden del día de esta Junta general.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Administrador Único, Luis Manuel Pinho Ferreira de Oliveira.—31.933.

METODOLOGÍA DE PREVENCIÓN Y AUDITORÍAS, S.A.

Junta General Universal de Accionistas

Se convoca Junta General Universal de Accionistas a celebrar en Madrid, en la calle María de Guzmán, número 61, piso 1.º, puerta D, a las 20,00 horas del día 30 de junio de 2004, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión del ejercicio 2003.

Segundo.—2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Madrid, 14 de junio de 2004.—Administrador único, Luis Ángel Gómez González.—31.959.

MONTE VERDE NEGÓCIOS E INVERSIONES, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 149 de la Ley de Sociedades Anónimas y 160 del Reglamento del Registro Mercantil se comunica, que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el pasado día 10 de junio de 2004 en el domicilio social acordó por unanimidad, con renuncia expresa de todos los accionistas a su derecho de separación, el traslado del domicilio social de la calle Beethoven 11, 8.º piso, 2.ª puerta de Barcelona (España) a Portugal, Avda. Arriaga, 77, Edificio Marina Forum 6.º, despacho 605, Funchal, pasando la compañía a regirse por las disposiciones de la legislación portuguesa y dejando de tener nacionalidad española. Los acreedores de la compañía podrán oponerse al traslado en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de 30 días a contar desde la última publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco A. Pretus Labayen.—31.898.

NUTRECO ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

BERAL, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de Nutreco España, Sociedad Anónima, y Beral, Sociedad Anónima, celebradas cada una de ellas con fecha 31 de mayo de 2004, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Nutreco España, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, de Beral, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal; adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura del período de liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona y los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2004.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste al accionista único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003.

b) Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades

Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Adolfo Gil Acacio, Secretario del Consejo de Administración de Nutreco España, Sociedad Anónima, Julio Soler Abad, representante permanente de Agrovis Alimentación, Sociedad Anónima, Administrador único de Beral, Sociedad Anónima.—30.099. y 3.ª 16-6-2004

OSEBERG, S.A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, de fecha 25 de febrero de 2004, acordó la liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado por la misma el Balance final, siendo éste el siguiente:

	Euros
Activo:	
Derechos de traspaso	1,00
Construcciones	430.328,90
Instalaciones	1.933,04
Participaciones en capital (CoinTEL)	188.184,52
Amortización acum. construcciones. —	225.092,44
Amortización acum. instalaciones ..	— 1.175,35
Deudores arrendamientos	5.344,65
Tesorería	230,06
Total Activo	599.754,38
Pasivo:	
Capital social	63.106,27
Reserva legal	12.621,25
Reservas especiales	421.805,58
Pérdidas y Ganancias	24.845,18
Préstamo BBVA	64.356,84
Socios	13.019,26
Total Pasivo	599.754,38

Todo ello se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de junio de 2004.—El Liquidador, D. Gilberto Landeta López.—30.536.

PHARMACONSULT SERVICES, S. A. (Sociedad escindida)

COMMUNICARE HEALTH COMMUNICATION, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anulación de acuerdo de Escisión Parcial

Se comunica el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de diciembre de 2003, por el que se ha dejado sin efecto alguno el acuerdo de escisión parcial con creación de nueva sociedad y reducción de capital, así como los efectos contables y cualesquiera otros efectos del referido acuerdo de escisión, que fue adoptado en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de 30 de junio de 2003, en base al Proyecto de Escisión de fecha 20 de mayo de 2003 aceptado a depósito por el Registro Mercantil de Madrid que también se ha acordado dejar sin efecto. Dicho acuerdo de escisión que se ha dejado sin efecto no llegó a elevarse a escritura pública.

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—Agustín Jausás Martí, Secretario del Consejo de Administración, de PharmaConsult Services, Sociedad Anónima.—31.525.